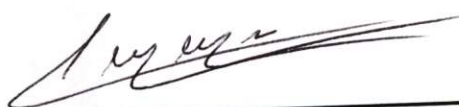


PODER PARA ASUNTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El suscrito, PEDRO ANTONIO RIVERA PACHECO actuando en representación legal de R V INMOBILIARIA CONSULTORES DE SEGUROS LIMITADA, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia, identificada con NIT No. 900344337-8, con domicilio en carrera 15 No. 86-31, Bogotá D.C., Colombia, debidamente facultado, nombra por el presente a ALICIA LLOREDA y/o ANA MARÍA CASTRO y/o GUSTAVO TAMAYO, debidamente identificados con la T.P. No. 53215, 94951, 37172, respectivamente, con oficinas en la Calle 72 No. 5-83, piso 6o., Bogotá, Colombia, como apoderados para los asuntos de propiedad industrial presentes y futuros, quedando especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas administrativas, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, presentar solicitudes, declaraciones, peticiones, renovaciones, recursos de ley y desistimientos, formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes y los registros, presentar oposiciones y apelaciones, instaurar cancelaciones totales o parciales, renunciar total o parcialmente a los registros, recibir notificaciones, pagar las tasas oficiales y efectuar todo otro pago determinado por la ley, conciliar, transar, desistir, someter a árbitros, sustituir este poder, llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses.

Asimismo, facultamos a los doctores ALICIA LLOREDA y/o ANA MARÍA CASTRO y/o GUSTAVO TAMAYO para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado el día treinta de septiembre de (2025)


Name/Nombre: Pedro Antonio Rivera Pacheco
Title/Cargo:

EN BLANCO
NOTARIA CUARENTA Y DOS



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

NOTARIA CUARENTA Y DOS (42)
CÍRCULO DE BOGOTÁ, COLOMBIA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOHORA EMILCE AGUILAR BECERRA NOTARIA 42 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ certifica:

Que **RIVERA PACHECO PEDRO ANTONIO**
quien se identificó con **C.C. 79592607**
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento
además que la firma y huella que aparecen en este documento son
suyas. Solicito y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad notando sus huellas digitales, scáner biométrico
contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
ingrese a www.notariaemilce.com para verificar este documento. En
constancia, firma nuevamente y estampó la huella de su dedo índice
derecho.

Bogotá D.C. 2025-09-30 14:41:52

Firma:

HUELLA:

NOHORA EMILCE AGUILAR BECERRA
NOTARIA 42 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
1367-6 del 15-07-2025

Ced. xrita

1302F-6964b264



EN BLANCO
NOTARIA CUARENTA Y DOS